



DECRETO EXENTO N° 885

RETIRO, 22 de marzo de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de permiso presentadas por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Jefe Directo de los interesados, estampada en las solicitudes de permiso;

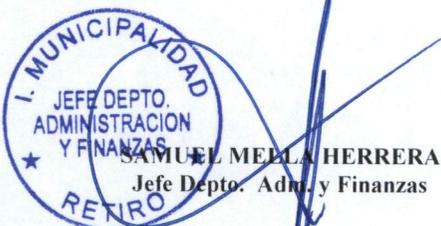
DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	<b>MARISOL ALMUNA SALVO</b>
RUT	:	N° 12.360.376-1
CARGO	:	Técnico JPL
DESDE	:	23.03.2012 p.m.
HASTA	:	23.03.2012
NÚMERO DE DÍAS	:	½ día. Jornada de la tarde.
MOTIVO	:	Trámites médicos en Chillán.

NOMBRE	:	<b>JUAN PABLO BRAVO GUTIERREZ</b>
RUT	:	N° 13.207.450-K
CARGO	:	Auxiliar
DESDE	:	26.03.2012
HASTA	:	26.03.2012
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Trámites médicos con su hijo en Linares.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
GBT/SMH/iep